



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 103/2018-CCI

SALTA, 19 de julio de 2018

Expte. 16.162/10

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Adelanto a Responsables para asistir al Congreso de Energía Solar ASADES, presentada por el Ing. José Bravo.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Adelanto a Responsables perteneciente al Año 2010 (fs. 30), y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe del Área Contable expone en detalle el Adelanto otorgado y rendido por el Ing. Bravo, como así también enuncia que la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 30 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Adelanto a Responsables hasta el monto de \$500 (pesos quinientos).

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 069/18 aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Adelanto a Responsables correspondiente al Año 2010 otorgado al Ing. Bravo.

Que en la Séptima Reunión Ordinaria de fecha 18 de julio de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 103/2018-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Séptima Reunión Ordinaria del día 18 de julio de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Adelanto a Responsables correspondiente al Año 2010 otorgado al Ing. José Bravo DNI N° 32.672.277, por el monto de \$500 (pesos quinientos).

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente al Interesado y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa